

4. Desarrollo.

4.1. Selección de temas y revisión de literatura.

La determinación del tema es prácticamente lo que conforma el objeto de la investigación. En la determinación de éste último intervienen cuatro momentos fundamentales:

“(…) la observación del. Fenómeno socio-jurídico su descripción y delimitación, el planteamiento del problema y sus causas, la formulación de la hipótesis, y la determinación del tema o subtemas (…)”²⁴

De acuerdo con esto, se permite que el tema haga una muy breve alusión a la descripción del fenómeno, el problema, el diagnóstico o incluso la misma hipótesis, con la cual se trabajará para dar una respuesta tentativa al problema objeto de investigación. Todo tema de investigación debe de ser seleccionado libremente por el investigador, aunque hay que aceptar, que en la mayoría de los casos en nuestro país, la investigación que se hace es institucional, lo que limita la libertad de selección del tema.

El tema de investigación implica la existencia de los contenidos de esta última. Esos contenidos están normados y determinados en el protocolo de investigación. Conforman una parte fundamental del informe final y de la misma investigación. En el protocolo, a estos contenidos se le conoce con el nombre de “esquema”. Una vez terminada la investigación, ese “esquema” va a convertirse en lo que se conoce con el nombre de “índice”.

La selección de esos contenidos no es arbitraria, esto es, no queda sujeta a un acto de voluntad del investigador, porque los va determinar el problema a resolver y la hipótesis o hipótesis con las que se va a trabajar, así como también las variables que tengan trascendencia al momento de la investigación.

²⁴ PONCE DE LEON ARMENTA; Ob. Cit.; p. 30.

Es de suma importancia tener siempre presente, que la investigación no comienza con el desarrollo del protocolo de investigación, por el contrario, la investigación comienza desde el momento en que se determina el objeto de investigación y se empieza a estudiar a conocer todo lo que se ha dicho de él, a esto se le conoce como el “estado del arte”.

Dicho de otra manera, la investigación se inicia con la selección de lo que se quiere investigar, de los objetivos, de la delimitación del problema y del conocimiento que se halle contenido en la literatura y que haya adquirido el investigador a través de su consulta y lectura. Sólo así será posible formular el protocolo de investigación. Un segundo momento, es el desarrollo de los contenidos de ese protocolo, que prácticamente es la definición y perfeccionamiento de las actividades efectuadas en el primer momento.

Por desgracia, en el campo de la investigación jurídica, se tiene la creencia equivocada, de que la investigación empieza en ese segundo momento, lo que trae efectos sumamente negativos para la obtención de resultados con una alta calidad científica.

La hipótesis será el resultado de esta investigación, una hipótesis no puede nacer de la casualidad o de la ocurrencia del investigador, aunque ello no quiera decir, que en algunas ocasiones la intuición no juegue un papel importante en la investigación. Cuando así es, y se diera el caso de que se pudiera formular una hipótesis por medio de la intuición, ésta deberá de pasar por una serie de coladores, herramientas e instrumentos científicos, que la confirmen como una hipótesis científica y por tanto, como la probable solución al problema objeto de la investigación.

La revisión de la literatura se hará de conformidad con el objeto que se persiga con la investigación, con el problema que se desea resolver y con los instrumentos de investigación que posea el investigador. En un principio hay que recopilar toda la literatura existente que hable o trate el tema. En un segundo paso, se desechará la que no tengan una directa con el problema y el objeto de la investigación.

Es importante tener presente, que durante todo el desarrollo de la investigación, hay que estar constantemente revisando la bibliografía que se ha seleccionado, esto con el fin de deputarla o bien ampliarla, ya que confirme se avanza en la investigación se descubren nuevos temas o subtemas que trascienden en el propósito de la investigación.

4.2. Formulación de la hipótesis.

Una hipótesis de trabajo en una investigación científica, es la solución tentativa que el investigador da en primera instancia a un problema. Esta solución deberá de transitar por un camino de contrastación, confirmación y confrontación con otras hipótesis, con la finalidad de que se compruebe.

Una hipótesis implica necesariamente la delimitación del problema que será objeto de investigación y solución. Por ello para poder plantear una hipótesis de manera correcta²⁵, hay que tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Los términos que se utilicen deben de ser claros y concretos para poder definir de forma operacional, de tal manera que cualquier investigador pueda entender la hipótesis y así apoyarla o replicarla.
- b) Las hipótesis deben de ser objetivas y no llevar algún juicio de naturaleza axiológica.
- c) Las hipótesis deben de ser específicas tanto en relación al problema planteado, como a los indicadores que se van a utilizar para medir las variables.
- d) Recurso, técnicas e hipótesis guardan una estrecha relación entre sí.
- e) La hipótesis debe de estar relacionada necesaria y directamente con el marco teórico y ser comprobada de acuerdo a las exigencias del marco metodológico detallado en el protocolo de investigación.

De acuerdo con esto toda hipótesis tiene que ser operativa, fidedigna y válida. Una vez que se han determinado las características sobresalientes de una hipótesis, a manera de complemento temático hay que señalar algunas clases de hipótesis.

²⁵ Véase; PICK, Susan y Ana Luisa López; *Cómo investigar en las ciencias sociales*; 2ª. Reimpresión; Trillas; México; 1992; 39 a 41.

Así, una de ellas es la llamada hipótesis alternativa; la otra es la hipótesis nula y la hipótesis de trabajo.

La primera de ellas, es recomendable estructurarla en cualquier tipo de investigación que sobre el derecho se implemente. Ello debido a que dada la naturaleza de probabilidad que tiene una hipótesis, es muy útil que a la par de la hipótesis de trabajo, se formule una o varias hipótesis alternativas, que tengan variables independientes diferentes de la primera. Es sumamente raro, que la primera hipótesis que se formuló en una investigación, posea la variable independiente que resuelva el problema planteado.

La existencia de la hipótesis nula se deriva de la estadística. Este tipo de hipótesis se formula con el objeto de que sea rechazada. Es en la que se utiliza cuando hay dos o más grupos y sirve para indicar que no existen diferencias significativas entre los dos grupos. Su importancia se resume en lo siguiente: es una hipótesis que se rechaza o se acepta según el resultado de la investigación y que ayuda a determinar si hay o no diferencia entre los grupos, y si la hay, para saber si significativa o sólo se originó al azar.

La hipótesis de trabajo es la que sirve al investigador como punto central para el desarrollo de la investigación, ya que trata de proporcionar una solución tentativa al problema que se desea investigar y resolver.

4.3. Técnicas de recopilación.

Las técnicas de recopilación de datos en la investigación de la ciencia del derecho, pueden clasificarse en dos grandes ramas: a) las técnicas de recopilación que se utilizan en la investigación documental, b) las técnicas de recopilación de las cuales hace uso el investigador, cuando desarrolla su actividad en el campo, en el lugar en donde está ocurriendo el fenómeno que investiga.

En ambos casos se trata de herramientas indispensables para lograr una correcta y total aprehensión del fenómeno que se investiga. Se conoce mejor el objeto de la investigación; su avance científico; la experiencia de otros investigadores y el marco teórico de referencia para la investigación.

Las técnicas de recopilación²⁶ propias de la investigación documental son las siguientes:

- I. Técnicas de investigación bibliográfica. Es aquella que tiene por objeto la recopilación de datos que se encuentran contenidos en cualquier tipo de libro, compendio, tratado, diccionario, enciclopedia etcétera.
- II. Técnica de investigación hemerográfica. Es aquella que tiene por objeto la recopilación de datos y elementos de información que están contenidos en revista o periódicos.
- III. Técnica de investigación de archivo. Es aquella que tiene como finalidad la recopilación de datos derivados de los expedientes y toda clase de documentos que han sido archivados.
- IV. Técnica de investigación audiográfica. Tiene como objetivo recopilar los datos contenidos en cintas magnéticas de audio, como por ejemplo, conversaciones, entrevistas, declaraciones y cualquier otro tipo de expresión lingüística o sonora que pueda ser gravada.
- V. Técnica de investigación videográfica. Es aquella que recopila los datos e imágenes contenidos en una cinta de video.
- VI. Técnica de investigación iconográfica. Este tipo de técnica tiene que ver con la recopilación de información que se obtiene de íconos, por ejemplo, monumentos, bustos, cuadros, estatuas, etcétera
- VII. Técnica de investigación legislativa. Tiene como propósito recopilar toda la información que está contenida en cualquier producto legislativo o disposiciones jurídicas de carácter general, ya sean leyes, reglamentos, codificaciones, circulares, oficios, etcétera.
- VIII. Técnica de investigación jurisprudencial. Con este tipo de técnica se recopilarán las interpretaciones y opiniones que han sido emitidas por los titulares de la Órganos Jurisdiccionales de naturaleza federal, que están facultades para emitir jurisprudencia.

²⁶ Véase; PONCE DE LEON ARMENTA, Luis; Ob Cit.; p. 119.

Por su parte, las técnicas de recopilación de datos e información que son propias de la investigación de campo son las siguientes:

- I. Técnica de observación científica. La observación es la técnica más antigua y a la vez la más moderna de recopilación de información. Este tipo de técnica se divide a su vez en cuatro tipos: técnica de observación estructurada; técnica de observación no estructurada; técnica de observación participante; técnica de observación no participante y Técnica de observación experimental.
- II. Técnicas generales de testimonio oral o escrito. Este tipo de técnicas de recopilación se divide en tres: técnicas de encuesta; técnicas de muestreo y técnicas de entrevista.
- III. Técnicas jurídicas de captura y sistematización de informaciones, que en su conjunto dan origen a la denominada “Sistemática Jurídica”. Se divide en dos tipos: en un tipo de técnica la sistematización se da en forma permanente y en el otro, esa sistematización se presenta de manera ocasional. La sistematización se da en base a dos objetos: por un lado se sistematiza todo lo que son datos y por el otro, se realiza una sistematización de todos los casos o procesos. En ambos casos es posible recopilar información valiosa para una investigación, sobre todo si se basa en la casuística.
- IV. Técnicas jurídicas de análisis. Presentación y divulgación de informaciones. Que dan origen a la llamada “Informática Jurídica”. Ésta última se divide a su vez en: Técnica y análisis y presentación de datos; técnicas y análisis y presentación de casos o procesos y, técnicas de análisis comparativo histórico sociológico de informaciones. A través de estas técnicas, el investigador puede recopilar los datos e información del pasado que tiene y ha tenido influencia en el ámbito de la sociedad en la que se ha aplicado un tipo específico de derecho.

4.4. Organización del proyecto de investigación.

Un proyecto de investigación se encuentra conformado de varias partes, las que se encuentra organizadas de la manera siguiente:

1. Título.
2. Introducción

Deben presentarse los aspectos principales del tema. Se trata de dar una idea general de su pertinencia y relevancia.

3. Justificación / antecedentes.

Deberá plantearse el debate teórico existente alrededor del tema de investigación elegido, deben mencionarse las corrientes o autores más relevantes en dicho debate. Puede incluir antecedentes históricos si el tema lo requiere. Asimismo, debe mencionarse la relevancia académica del tema a investigar.

4. Planteamiento del Problema de Investigación

Deberá plantearse de una manera clara, precisa y concisa qué se va a investigar y cuáles son las principales preguntas o interrogantes de investigación surgidas del estado del conocimiento del tema en el que se inscribe el problema de investigación.

Todo esto se hará para lograr una precisa identificación y delimitación del problema que será objeto de estudio y solución en la investigación.

5. Objetivos Deberá presentarse un objetivo general que informe hacia dónde se dirige la investigación. También se presentaran objetivos particulares que indiquen a través de qué aspectos particulares se cumplirá el objetivo general.

6. Supuesto de investigación, conjeturas o hipótesis

Deberán presentarse las principales tentativas de respuesta a las interrogantes planteadas sea en forma de supuesto, conjeturas o hipótesis. En cualquier caso deben tener una relación directa con el problema de investigación y con los objetivos formulados. Esto no significa que por cada objetivo exista un supuesto, conjetura o hipótesis, de lo que se trata es de que cada una refleje las principales relaciones teóricas que serán investigadas.

7. Definición de variables, que no son otra cosa, sino todo aquello que se puede medir, controlar y estudiar en una investigación o estudio. Para determinar las variables se debe de hacer con los indicadores. Estos son un conjunto de actividades o características propias de un concepto y que lo representan. Por

ejemplo; el grado de corrupción de una sociedad, está compuesto de factores como educación, necesidad económica, fuente de poder de hecho, ausencia de un eficiente control jurídico.

Dicho de otra manera, los indicadores son algo específico y concreto que representa algo más abstracto y difícil de precisar, por ejemplo: para medir el grado de cultura de una persona, hay que tomar en consideración si nivel de educación, económico y social.

8. Selección del diseño de prueba para la comprobación de la hipótesis. Como se va a comprobar la hipótesis de trabajo. Esta parte no es otra cosa, sino la fijación de las reglas que servirán para someter a la hipótesis a prueba para su confirmación o desechamiento como posible solución al problema de la investigación

9. Marco metodológico.

Deberá explicarse cómo se pretende responder a los principales interrogantes planteados en el problema de investigación y debe guardar relación con las hipótesis. Deberá exponerse de manera clara si se trata de un abordaje cualitativo, cuantitativo o mixto.

10. Técnicas de Investigación

Deberá explicarse de manera clara por medio de qué técnicas se obtendrá la información pertinente al problema de investigación. En caso de estudios de tipo cualitativo deberán explicarse las características del universo y la muestra.

11. Marco teórico. Deberán de expresarse todas las teorías y doctrinas que sirven de fundamento a la hipótesis de la investigación. Se expresará no sólo el contenido, sino también de que manera ayuda a que la hipótesis de trabajo sea posible de demostrarse.

12. Marco conceptual. Está conformado por una los componentes del llamado mapa conceptual de la investigación. Por medio de ese mapa, será posible apreciar la interrelación necesaria que se da entre los diversos conceptos que están inmersos en la investigación y que se vinculan al problema y a la hipótesis de trabajo, alternativas y nulas.

13. Estimación de peligros y consideraciones éticas

14. Bibliografía consultada

Referir, completa y siguiendo el método Harvard, la bibliografía consultada para la elaboración del proyecto. Debe haberse consultado, por lo menos, las cinco principales revistas en las que se publique en torno al tema elegido; las tesis de posgrado producidas en los últimos cinco años y un mínimo de 10 libros relacionados con la temática bajo estudio.

15. Determinación de recursos y cronograma. Este último deberá de contener de forma precisa el tiempo de duración de las actividades que se realizarán para llevar a cabo la demostración o no de la hipótesis, y que están perfectamente descritas y enunciadas en el protocolo de investigación.

4.5. *Procesamiento y conclusiones.*

El procesamiento de los resultados que se obtengan no siempre va a reflejarse y materializarse de una misma forma, ya que esa variabilidad va en relación directa con el tipo de producto que arroje la investigación. Esas variaciones se darán respecto de la forma de resumir y las secciones que abarcará el informe final.

Así por ejemplo, si se procesan los datos para publicar un artículo en alguna revista especializada, hay que tomar muy en cuenta los requerimientos que impone ese medio de publicación, por ejemplo en extensión y espacio para hacer la publicación. Esto no acontece en el caso de un libro o una compilación.

Lo que sí debe de hacerse en todos los casos en que se procese la información obtenida con la investigación, ya se trate de libros, revistas, memorias, compilaciones, etcétera, es que sea completa, por lo que no es recomendable omitir alguna sección o tema, ya que se corre el riesgo de que los resultados pierdan sus sistematización y coherencia lógica.

Cuando se quieran elaborar conclusiones, es muy común que en ella se haga una transcripción exacta de varias partes del texto contenido en la investigación, de tal manera que al finalizar de formular esas conclusiones, se tiene como resultado un conjunto de ideas desvinculadas entre sí.

Es muy usual también, que en las conclusiones se expresen opiniones personales y subjetivas del investigador, esto no es recomendable ni permitido, ya que las conclusiones deben de tener las siguientes características y contenidos:

- a) Ser totalmente claras y someras.
- b) Se precisarán de manera exacta el objeto de la investigación.
- c) Los resultados precisos y concretos que ha producido la comprobación de la hipótesis.
- d) En algunos casos esos resultados deberán de ser interpretados por el investigador, en este supuesto, la interpretación debe de controlada por reglas previamente determinadas. Es decir, hay que controlar la interpretación, de tal manera que no se contamine con elementos subjetivos o estimativos del investigador.